



San Miguel de Tucumán, 3 de Enero de 2023

## **CIRCULAR N° 1**

### **A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES Y/U ORGANISMOS QUE SE AUTOLIQUIDAN.**

Vista la publicación en sitio oficial de AFIP con fecha 02/01/2023 de la versión 44 release 7 del SICOSS, se instruye a realizar DDJJ Previsionales correspondientes a aportes personales y contribuciones patronales (F-931), a partir del periodo devengado Diciembre 2022.

Asimismo las rectificativas que se presenten deberán ser confeccionadas con dicha versión actualizada.

Atentamente